

## SaniAvo Plus PE

### TRATAMIENTO POSTCOSECHA DE AGUACATE EN LÍNEA.

**Formulado por:** SANICITRUS, SL (B-98559537) con N° Registro Sanitario: 31.002975/V

**Distribuido y comercializado por:** J&R AGRO TECHNICAL INTERNATIONAL SAC RUC 20602571204

## DESCRIPCIÓN

El producto **SaniAvo Plus PE** es un formulado a base de aditivos de grado alimentario para el tratamiento en línea del aguacate. Este formulado actúa como tratamiento complementario al recubrimiento SANI-AG PE, desarrollando acciones protectoras para la piel, disminuyendo la deshidratación de la fruta y protegiéndola frente a daños por frío y agentes externos, disminuyendo las mermas de peso durante el transporte y la comercialización de la fruta.

## CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS

**Composición:** E-473 Sucroésteres de ácidos grasos. Aditivo de grado alimentario en quantum satis.

Aspecto	Líquido
Color	Ocre
Olor	Propio
Turbidez	Alta
Densidad (20°C)	1,15 ±0,15 g/ml
pH (20°C)	10±1.5
Solubilidad	Completamente miscible en agua

## REGLAMENTACIONES APLICABLES

Todos los ingredientes que componen la formulación de este producto están regulados según los siguientes reglamentos:

- Reglamento Europeo (CE) N° 234/2011 que establece un procedimiento de autorización común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios y sus posteriores modificaciones.
- Reglamento Europeo (CE) N° 1333/2008 (Normativa de aditivos alimentarios)
- Reglamento Europeo (CE) 1129/2011, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) 1333/2008 que establece una lista de aditivos alimentarios de la Unión.
- Reglamento Europeo (CE) N° 1130/2011 sobre aditivos alimentarios, para establecer una lista de aditivos alimentarios de la Unión autorizados para ser empleados en aditivos alimentarios, enzimas alimentarias, aromas alimentarios y nutrientes.
- Reglamento Europeo (CE) N° 1272/2008 que establece la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas sus posteriores modificaciones.
- Reglamento (UE) N°830/2015, de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas.

## **DOSIS/MODO DE EMPLEO/RECOMENDACIONES**

**DOSIS:** Aplicar el formulado diluido en agua a la dosis del 4 - 6% (8-12L en 200 litros de agua)

**MODO DE EMPLEO:** Pulverización en línea.

### **RECOMENDACIONES:**

- Para mezclas y dosis de empleo consultar con el Departamento Técnico de SANIFRUIT.
- **No mezclar con ácidos ni bases fuertes. NO compatible con cera.**
- Comprobar rutinariamente que la aplicación del producto sobre la fruta es correcta y que las dosis de tratamiento están entre **1.2-1.5L/Tm de fruta.**
- Se recomienda mantener la dilución en agitación para mantener una correcta homogeneidad del caldo de tratamiento.
- **No ingerir el producto.**

## EFECTOS TECNOLÓGICOS

- Reduce los daños por frío y las deshidrataciones.
- Protege a la piel de las alteraciones provocadas por agentes externos.
- Ayuda a reducir las mermas de peso.
- Mejora el aspecto de la fruta y de su condición.
- Reduce la oxidación de las células dañadas por heridas u otras causas.
- Cuidado con el medioambiente al **no tener residuos**.
- Facilita alcanzar mercados restrictivos.

## CONTROL MULTIRRESIDUOS

Se realizan controles multirresiduos completos del formulado de manera programada controlando más de 500 materias activas fitosanitarias y sales de amonio cuaternario, según el plan de análisis establecido por la empresa. Dichos análisis se realizan en laboratorio externo acreditado y sobre el lote de producto terminado y están a disposición de los clientes.

### REGLAMENTACIÓN APLICABLE:

- Reglamento N° 396/2005 – Límites máximos de residuos
- Reglamento N° 540/2011 – Límites de sustancias activas

## DECLARACIONES

- El producto cumple con el contenido de metales pesados establecido en Cd, Pb y Hg (Reg. 1935/2004; Reg. 1881/2006)
- El producto cumple con los criterios microbiológicos aplicables al producto (Reg. 2073/2005)
- Producto libre de OMG (Reg. 1829/2003; Reg. 1830/2003)
- Producto libre de alérgenos en su composición (Dir. 2003/89/CE; Dir. 2006/142; Reg 1169/2011)
- Producto no irradiado (Dir. EEC EC/2/1999; Dir. CE/3/1999)
- Producto que no contiene gluten en su composición (Reglamento Delegado (UE) N° 1155/2013; Reg (UE) n° 1169/2011).

## SEGURIDAD

- Revisar la Ficha de Seguridad o consultar a SANIFRUIT sobre la toxicología y la manipulación del producto
- Mantener fuera del alcance de los niños.
- En caso de contacto con los ojos, lávense de manera inmediata con agua abundante.
- EN CASO DE ACCIDENTE ACUDA AL MÉDICO DE INMEDIATO Y MUESTRE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO.

## ADVERTENCIAS GENERALES

- Las recomendaciones e informaciones que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos realizados por SANIFRUIT. La Empresa garantiza la integridad del contenido del presente envase precintado en origen, no haciéndose responsable de dicha integridad una vez recibido y manipulado por el usuario.
- El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad general, residuos, etc.) por la inobservancia total o parcial de las instrucciones que figuran en la etiqueta y en la documentación técnica que acompañan al producto.
- Los documentos regulados legalmente para este producto son la Ficha de seguridad y la etiqueta. Es por ello, que son los documentos que deben ser presentados en auditorias e inspecciones.

## ENVASADO/VIDA ÚTIL/ALMACENAMIENTO

- **Envasado:** Garrafas de 10 litros.
- **Vida útil:** En envase cerrado, se recomienda utilizar preferentemente el producto hasta **18 meses desde la fecha de fabricación** (ver margen derecho de la etiqueta)
- **Condiciones de almacenamiento:** No inferior a 5°C, ni superior a 20°C.

**SOLO PARA USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA**

## CONTACTO PARA FACILITAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE SANIFRUIT:

- Correo: [info@jyragrotech.com](mailto:info@jyragrotech.com)
- Teléfono: +51 924 775 464